III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAESPASA

Solicitada por Miguel Ibáñez Ladislao y Otros, S.C., con NIF número J09557315, licencia ambiental para una explotación de ganado porcino ibérico de cebo para 1.999 plazas, en la parcela número 50 del polígono 506 de Villaespasa, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Villaespasa, a 9 de mayo de 2017.

El Alcalde,
Justino Orcajo Porras